

9. *Apertura de las ofertas:*

9.1 Entidad: Secretaría General, Departamento de Contratación.

9.2 Domicilio: Plaza de la Villa, 5, segunda planta.

9.3 Localidad: Madrid.

9.4 Fecha: 16 de diciembre de 1997.

9.5 Hora: Nueve treinta.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de anuncios:* Correrán de cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 22 de octubre de 1997.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—La Jefa del Departamento, María Victoria Mozún.—62.840.

Resolución del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro de materiales diversos para la Brigada de Obras y Servicios. Expediente 4-190/97.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 4-190/97.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de materiales diversos para la Brigada de Obras y Servicios municipales durante el año 1998.

b) División por lotes y número: Trece.

Lote 1: Ferrería.

Lote 2: Hierro y cerrajería.

Lote 3: Construcción.

Lote 4: Áridos.

Lote 5: Vidrios.

Lote 6: Pintura.

Lote 7: Madera.

Lote 8: Lampistería y sanitarios.

Lote 9: Tapas alcantarillado y material de fundición.

Lote 10: Señalización.

Lote 11: Árboles, plantas y arbustos.

Lote 12: Fitosanitarios y adobes.

Lote 13: Material eléctrico.

c) Lugar de entrega: Habitualmente las dependencias de la Brigada de Obras y Servicios y, ocasionalmente, cualquier dependencia o centro municipal que se indique.

e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 44.600.000 pesetas, 16 por 100 de IVA incluido.

5. *Garantías:*

Provisional: Lote 1, 92.000 pesetas; lote 2, 100.000 pesetas; lote 3, 60.000 pesetas; lote 4, 80.000 pesetas; lote 5, 40.000 pesetas; lote 6, 40.000 pesetas; lote 7, 60.000 pesetas; lote 8, 100.000 pesetas; lote 9, 40.000 pesetas; lote 10, 40.000 pesetas; lote 11, 60.000 pesetas; lote 12, 20.000 pesetas; y lote 13, 160.000 pesetas.

Definitiva: Lote 1, 184.000 pesetas; lote 2, 200.000 pesetas; lote 3, 120.000 pesetas; lote 4, 160.000 pesetas; lote 5, 80.000 pesetas; lote 6, 80.000 pesetas; lote 7, 120.000 pesetas; lote 8, 200.000 pesetas; lote 9, 80.000 pesetas; lote 10,

80.000 pesetas; lote 11, 120.000 pesetas; lote 12, 40.000 pesetas, y lote 13, 320.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento del Prat de Llobregat (Registro General).

b) Domicilio: Plaza de la Vila, 1.

c) Localidad y código postal: El Prat de Llobregat, 08820.

d) Teléfono: 379 00 50-165/166/167/168.

e) Telefax: 478 62 64/379 85 57.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de diciembre de 1997.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 1997.

b) Documentación a presentar: Propuesta técnica, propuesta económica y documentación formal establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.

2.ª Domicilio: Plaza de la Vila, número 1.

3.ª Localidad y código postal: El Prat de Llobregat (Barcelona), 08820.

d) Plazo de vigencia de la oferta: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre de 1998.

8. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento del Prat de Llobregat.

b) Domicilio: Plaza de la Vila, número 1.

c) Localidad: El Prat de Llobregat (Barcelona).

d) Fecha: 10 de diciembre de 1997.

e) Hora: Doce.

9. *Gastos de anuncios:* Los gastos que genere este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 14 de octubre de 1997.

El Prat de Llobregat a 14 de octubre de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Actividades y Servicios Generales, Manuel Bou Beltrán.—63.177. Teléfono: (343) 711 08 12.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell sobre contratación de los servicios de formación ocupacional, orientación ocupacional, inserción laboral y motivación socio-laboral así como la convocatoria de concurso. Contrato: CPA: 80.42.2.

1. *Datos del órgano de contratación:* Ayuntamiento de Sabadell. Información: Departamento de Desarrollo Local de ocho a quince horas, carretera de Barcelona, 208 bis, 08205 Sabadell (Barcelona). Teléfono: (343) 711 08 12.

2. *Modalidad de adjudicación y forma del contrato:* Concurso abierto en dos fases: Una primera de adopción de los tipos de servicios de formación ocupacional, orientación ocupacional, inserción laboral y motivación socio-laboral, incluidos dentro de los programas de Calificación Profesional, de Apoyo a la Ocupación y de Servicios a las Empresas, así como la selección de las ofertas que se adapten a los tipos fijados por el Ayuntamiento y una segunda de negociación entre aquellas elegidas en la primera fase, de la que resultarán las empresas proveedoras.

3. a) Lugar de ejecución: Sabadell.

b) Objeto del contrato: CPA: 80.42.2.

Otros servicios de enseñanza, con un presupuesto estimado máximo anual de 166.000.000 de pesetas.

El objeto del concurso se ha dividido en cuatro grupos:

Grupo 1: Formación ocupacional.

Grupo 2: Orientación ocupacional.

Grupo 3: Inserción laboral.

Grupo 4: Motivación socio-laboral.

Las ofertas podrán hacer referencia a cualquiera de los grupos relacionados.

Las características específicas de cada grupo se encuentran definidas en el pliego.

Normas comunes para todos los grupos: Las ofertas podrán hacer referencia a un servicio concreto o a varios. Es importante un alto nivel de detalle en las explicaciones de los servicios a ofrecer. Durante la vigencia del contrato se deberá ofrecer:

1. Servicio o punto de atención a los usuarios de los programas desarrollados y a la empresa contratadora.

2. Datos de seguimiento de los servicios ofrecidos.

3. Servicio continuado.

4. Otros complementarios que la empresa ofrece.

Todas las ofertas se deberán presentar, al menos, con los requisitos descritos en los criterios de valoración.

Criterios de valoración 1: Formación ocupacional:

Diseño y ejecución de programas: Total 20 puntos. Se evaluarán las características técnicas ofrecidas por las empresas en relación al diseño y el desarrollo de programas, de acuerdo con las técnicas didácticas actuales. Se valorará:

1. Enfoque global de formación: Cinco puntos.

2. Enfoque didáctico (fórmula operativa de los objetivos pedagógicos, estrategias pedagógicas, consideración de las características de los alumnos, consideración de los objetivos, alternación de los métodos, medios y actividades, alternación teórica/práctica): Cinco puntos.

3. Herramientas de planificación, seguimiento y evaluación: Cinco puntos.

4. Tiempo de dedicación y recursos para la coordinación, seguimientos, encuentros con alumnos, resolución de problemas: cinco puntos.

Experiencia en este campo: Total 12 puntos. Se valorará el tiempo de experiencia de la empresa y/o de sus componentes en el desarrollo de programas de apoyo a la ocupación:

Un año: Tres puntos.

Tres años: Seis puntos.

Cinco años: Nueve puntos.

Más de cinco años: Doce puntos.

Capacidad de respuesta: Total 12 puntos. Se valorará la garantía de los servicios ofrecidos por lo que se refiere a:

1. Atención e información a los participantes: Cinco puntos.

2. Rapidez en la sustitución de monitores/expertos enfermos y/o ineficaces para el buen aprendizaje de los participantes: Cuatro puntos.

3. Tiempo de puesta en marcha de las acciones: Tres puntos.

Precio: Total 12 puntos. La puntuación se calculará tomando como base la media entre el precio más alto y el más bajo, y otorgándole seis puntos. El resto de puntos se calcularán en proporción inversa a los precios ofrecidos.

Metodología innovadora: Total 10 puntos. Se valorará la calidad y garantía de las actividades desarrolladas dentro de los cursos de formación ocupacional. Se valorará la integración de:

1. Autoaprendizaje: Tres puntos.

2. Aprendizaje asistido por ordenador: Tres puntos.

3. Aplicación de nuevas tecnologías: Cuatro puntos.

Capacidad de incorporación de materiales didácticos innovadores: Total 10 puntos. Se valorará el número y características de los materiales didácticos innovadores de potencial aplicación en el desarrollo de los programas de la siguiente manera:

1. Capacidad de creación y material escrito de apoyo: Tres puntos.

2. Capacidad de creación y aplicación de material informático de apoyo: Tres puntos.

3. Capacidad de creación y aplicación de material multimedia de apoyo: Cuatro puntos.